



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 14 de Noviembre de 1991.

Señor Intendente Municipal
Don Humberto Hugo Maglione
s/D

REF: Exp. N° 135/91./

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este Honorable Concejo Deliberante en Sesión Especial realizada el 12/XI/ppdo., ha sancionado por unanimidad la siguiente:

"ORDENANZA N° 1.423; *1423*

ARTICULO 1°.- Convalidase en todas sus partes el Decreto N° 364/91 por ----- el cual se fija el pago de una asignación especial en el mes de Octubre al personal Municipal.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archí- ----- vese".-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS -
A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

FIRMADO: ELSA BEATRIZ RASQUETTI - Presidente del H.C.D.
JUAN JOSE SCASSO - Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-

Juan José Scasso
Juan José Scasso
SECRETARIO H.C.D.



Elsa Beatriz Rasquetti
ELSA BEATRIZ RASQUETTI
Presidente H.C.D.